



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

DECRETO NÚMERO 2408 DE

11 DIC 2015

Por el cual se hace una comisión
en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el párrafo del artículo 37, el párrafo segundo del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONÉSE dentro de la planta externa al doctor **ÁLVARO CALDERÓN PONCE DE LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.420.699, al cargo de **MINISTRO CONSEJERO**, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos –OEA-, con sede en Washington, Estados Unidos de América.

El doctor **ÁLVARO CALDERÓN PONCE DE LEÓN** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

ARTÍCULO 2º.- De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, el doctor **ÁLVARO CALDERÓN PONCE DE LEÓN**, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

11 DIC 2015

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

JAGR / GAVR / CARC / LFCG
[Handwritten initials]